



CIRCULAR

110-11.1-002

San Juan de Pasto, 4 de enero de 2021

PARA: Todo el personal

ASUNTO: Tarifas servicios 2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 86, 91 y 93 del Decreto Ley 4710 de 1971 – Código de Comercio y la Circular Única expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, las Cámaras de Comercio están autorizadas para disponer de los recursos derivados del cumplimiento de funciones delegadas de carácter gremial que no se encuentren relacionadas con la función del Registro Público, así como para fijar las tarifas por concepto de sus servicios.

Que de acuerdo al numeral 7.3.2 del Capítulo VII de la Circular Única, las Cámaras de Comercio podrán fijar de manera voluntaria y sin aprobación previa por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, las tarifas de afiliación para los comerciantes, atendiendo siempre a los criterios de igualdad y que el valor de los derechos de afiliación y su incremento anual se encuentra estipulado en el artículo 20 del Reglamento de Afiliación de la Cámara de Comercio de Pasto.

**Presidencia
Ejecutiva**

Que para el cumplimiento de las funciones gremiales, la Cámara de Comercio de Pasto obtiene ingresos por el cobro de los servicios prestados al público en general y a sus afiliados.

Como consecuencia, se hace necesario establecer las tarifas mínimas vigentes durante la vigencia 2021, para cobro de los servicios, tales como, cuotas de afiliación, depósito de estados financieros, venta de información, entrega a domicilio de certificados y libros de comercio, venta de libros de comercio, alquiler de salones y del centro de convenciones, de la siguiente manera:

1. Cuotas de afiliación. Se reconoce y aprueba las tarifas de afiliación a la Cámara de Comercio de Pasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Afiliados, conservándose las mismas tarifas de la vigencia 2020.

CIRCULAR 110-11.1-002

TARIFAS SERVICIOS 2021

CUOTAS DE AFILIACIÓN 2021		
RANGOS DE ACTIVOS		VALOR
DESDE	HASTA	
\$ 0	\$ 4.999.999	\$ 73.000
\$ 5.000.000	\$ 9.999.999	\$ 94.000
\$ 10.000.000	\$ 29.999.999	\$ 115.000
\$ 30.000.000	\$ 59.999.999	\$ 162.000
\$ 60.000.000	\$ 89.999.999	\$ 219.000
\$ 90.000.000	\$ 199.999.999	\$ 255.000
\$ 200.000.000	\$ 499.999.999	\$ 297.000
\$ 500.000.000	\$ 899.999.999	\$ 354.000
\$ 900.000.000	> \$900.000.001	\$ 464.000

2. Tarifas para servicios de depósito de estados financieros, venta de información, entrega a domicilio de certificados y libros de comercio, venta de libros de comercio.

COSTOS SERVICIOS 2021	
SERVICIOS PRIVADOS	COSTO
FOTOCOPIAS	\$ 160
DEPÓSITO ESTADOS FINANCIEROS	\$ 37.128
COSTO ENVÍO LIBROS EN PASTO	\$ 7.280
COSTO ENVÍO LIBROS FUERA DE PASTO	\$ 10.400
COSTO ENVÍO CERTIFICADOS FUERA DE PASTO	\$ 9.360
VENTA DE LIBROS DE COMERCIO, POR HOJA	\$ 150

3. Tarifas para la prestación de servicios y alquiler de salones y centro de convenciones.

TARIFAS 2021 CENTRO DE CONVENCIONES Y SALON 1			
Espacio	Capacidad	Costo hora empresarios	Costo hora Afiliados
Centro de convenciones	50 personas (máximo)	\$150.000	\$75.000
Salón No. 1	20 personas (máximo)	\$100.000	\$50.000

ALQUILER SALAS COWORKING

Estas son las tarifas para el uso de las salas de coworking, estas salas están habilitadas para empresas registradas en Cámara de Comercio de Pasto y su Jurisdicción.

ESPACIO	CANTIDAD SALAS	COSTO HORA	COSTRO DIA	COSTO SEMANAL	COSTO MENSUAL
SALAS PRIVADAS	2	\$ 8.000	\$ 60.000	\$ 260.000	\$ 520.000
SALAS DE COWORKING	6	\$ 4.000	\$ 30.000	\$ 130.000	\$ 260.000

Este costo incluye solamente el uso del espacio.

*** Los afiliados tendrán 60 horas gratuitas si exceden ese número de horas se les cobrara el 50% del valor del alquiler**

4. Tarifas Centro de Conciliación

TARIFAS DE CONCILIACION 2021

CUANTIA DE LA PRESTACION SOMETIDA	TARIFA	VALOR
A CONCILIACION		
Desde 0 Hasta \$5,000,000	9 SMLDV	\$ 272,557
Desde \$5,000,001 Hasta \$7,500,000	13 SMLDV	\$ 393,694
Desde \$7,500,001 Hasta \$10,000000	16 SMLDV	\$ 484,547



Desde \$10,000,001 Hasta \$20,000,000	21 SMLDV	\$ 635,968
Desde \$20,000,001 Hasta \$30,000,000	25 SMLDV	\$ 757,105
Desde \$30,000,001 Hasta \$40,000,000	30 SMLDV	\$ 908,526
Desde \$40,000,001 Hasta \$50,000,000	35 SMLDV	\$1,059,947
Desde \$50,000,001 Hasta \$60,000,000	40 SMLDV	\$1,211,368
Desde \$60,000,001 Hasta \$70,000,000	45 SMLDV	\$1,362,789
Desde \$70,000,001 Hasta \$80,000,000	50 SMLDV	\$1,514,210
Desde \$80,000,001 Hasta \$90,000,000	55 SMLDV	\$1,665,631
Desde \$90,000,001 Hasta \$100,000,000	60 SMLDV	\$1,817,052
Desde \$100,000,001 en adelante	3,5% Sobre el valor de la Pretención	3,5 PRETENSIÓN
Cuantía Indeterminada	14 SMLDV	423,978

CAPACITACIONES PASTO

tipo de capacitación	usuarios	valor
BPM (certificado por primera vez)	comunidad en general	\$ 35.000
BPM (renovación de certificado)	comunidad en general	\$ 30.000
BPM (certificado por primera vez)	afiliados	\$ 30.000
BPM (renovación de certificado)	afiliados	\$ 25.000

CAPACITACION BIOSEGURIDAD PASTO

TIPO DE CAPACITACION	USUARIOS	VALOR
Bioseguridad (certificado por primera vez)	Comunidad en general	\$ 25.000
Bioseguridad (renovación de certificado)	Comunidad en general	\$ 20.000
Bioseguridad (certificado por primera vez)	Afiliados	\$ 20.000
Bioseguridad (renovación de certificado)	Afiliados	\$ 15.000

5. Tarifas honorarios capacitadores

TARIFAS 2021 - HONORARIOS CAPACITADORES	
DETALLE	CONFERENCISTA - VALOR HORA
CONFERENCISTA NACIONAL Y REGIONAL CON POSTGRADO - MAESTRÍA	\$ 84.000
CONFERENCISTA NACIONAL Y REGIONAL SIN POSTGRADO - MAESTRÍA	\$ 63.000
CONFERENCISTA REGIONAL TÉCNICO - TECNÓLOGO	\$ 36.000

6. Tarifas capacitaciones BPM y bioseguridad

TARIFAS 2021 - CAPACITACIONES		
SECCIONALES	BPM VALOR POR ASISTENTE	BIOSEGURIDAD VALOR POR ASISTENTE
SANDONÁ	\$ 25.000	\$ 25.000
LA UNIÓN	\$ 25.000	\$ 25.000
TUQUERRES	\$ 25.000	\$ 25.000
SEDE PRINCIPAL Y SEDE SUR		
AFILIADOS PRIMERA VEZ	\$ 30.000	\$ 20.000
AFILIADOS RENOVACIÓN	\$ 25.000	\$ 15.000
NO AFILIADOS PRIMERA VEZ	\$ 35.000	\$ 25.000
NO AFILIADOS RENOVACIÓN	\$ 30.000	\$ 20.000

Las tarifas establecidas entran en vigencia a partir del 4 de enero de 2021 y deroga a aquellas anteriores, contrarias o complementarias.

San Juan de Pasto, 4 de enero de 2021.


DAMIR ALBERTO BRAVO MOLINA
Presidente Ejecutivo

Proyectó: Lenitz Rosero Faini,
Profesional Universitario

Revisó: Lucía Vallejo España

Directora Departamento Administrativo y Financiero